

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en determinados recursos contencioso-administrativos.

Habiéndose comunicado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, así como por distintos Juzgados, la interposición de recursos contencioso-administrativos contra disposiciones o actos de esta Consejería, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los siguientes recursos contencioso-administrativos:

1.º Recurso núm. 168/2012, interpuesto por doña Concepción Sánchez Lozano contra la Resolución de 14 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en Granada, por la que se revocan parcialmente las bases del Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo en el ámbito de dicha provincia, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla.

2.º Recurso núm. 70/2012, interpuesto por doña Carmen Marina Vallejo Rivera contra la dilación indebida en el proceso selectivo en el Cuerpo Superior de Administradores Generales (A1.1100), de la Junta de Andalucía, por el sistema de acceso libre y correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2009 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

3.º Recurso núm. 707/2011, interpuesto por don Manuel Maestre Doblas contra la Resolución de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en Málaga, por la que se convoca Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo en el ámbito de dicha provincia, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga.

4.º Recurso núm. 954/2011, interpuesto por doña María Gracia Martínez Herrero contra la Resolución de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en Almería, por la que se convoca Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo en el ámbito de dicha provincia, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Almería.

5.º Recurso núm. 336/2012, interpuesto por don Manuel Salvador Plaza y don Antonio Molina Aguilar contra la Resolución de 14 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en Granada, por la que se revocan parcialmente las bases del Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo en el ámbito de dicha provincia, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Tercero. Ordenar la remisión de los expedientes administrativos a los distintos órganos jurisdiccionales.

Sevilla, 27 de agosto de 2012.- La Secretaria General, P.S. (Dto. 156/2012), la Directora General de Recursos Humanos y Función Pública, Isabel Mayo López.